



ALCANCE PARA SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE
PODA Y RECOLECCION DE RAMAS CORTADAS - TRONCAL Y ENTONQUES DEL
CORREDOR SUR



CONCESIONARIO

ENA SUR, S.A.

INSPECCIÓN

APPLUS NORCONTROL PANAMÁ, S.A.

FECHA

AGOSTO 2022

A. Objetivo

Realizar la poda de árboles y la recolección de los mismos, en los cuales sus ramas se encuentren por encima de la calzada o cercano a esta a lo largo de la troncal y entonques.

B. Unidad

Poda de árboles y recolección de los cortes: **UNIDAD**

C. Materiales

- Emplear herramientas livianas de poda de árboles tales como: motosierras, machetes, sogas, hachas y otros.
- Empleo de equipos de recolección y disposición de ramas tales como: camiones, cargadores y otros.

D. Procedimiento/Metodología

1. Previo al inicio de la ejecución del servicio, el Contratista debe realizar recorrido con la inspección/operador y el contratante, para que realice la marcación con una cinta visible los árboles que serán podados. Esta marca se mantendrá posterior a la poda para verificar las cantidades ejecutadas presente en cada cuenta de avance.
2. Se podarán las ramas de los árboles indicados, hasta 3.00 metros de longitud medidos desde el borde de pavimento hasta el área verde. Para esto, se empleará maquinaria de poda tales como: machetes, sierras, podadoras y otros.
3. Se retirará todas ramas podadas y los residuos que estas generan, dejando el área limpia y libre de ramas. Para esto, se empleará maquinaria de limpieza, mano de obra y camiones que transporten la masa vegetal.
4. Para el retiro de la masa vegetal se debe considerar botaderos alejados a la servidumbre del corredor.
5. El contratista deberá presentar un informe de todos los trabajos ejecutados en donde muestre: punto kilométrico, cantidad de árboles y fotografías.
6. El Contratista deberá contar en sitio con los repuestos de respaldo para las maquinarias y herramientas que permitan garantizar una correcta ejecución en el tiempo en el que se encuentran prestando el servicio en las áreas de trabajo.

E. Equipos de Seguridad

1. Para la realización de poda de árboles se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad.
2. De requerirse, el Contratista deberá emplear equipos de elevación para la poda de árboles que presenten altura y riesgo considerable, esto podrá ser solicitado por la Inspección y el Cliente según sus criterios.
3. El Contratista, en cuanto a la señalización y seguridad vial deberá cumplir con todos los criterios establecidos en el Manual de Seguridad vial del MOP, las normas técnicas de la ATTT (dispositivos y normativas de seguridad vigentes) y las especificaciones indicadas en los pliegos de cargos por la Empresa Nacional de Autopistas (ENA S.A.).

F. Disposiciones Adicionales

1. Durante la ejecución del trabajo, los procedimientos que utilice el Contratista no deberán afectar adversamente los dispositivos de drenaje, dispositivos de seguridad (defensas metálicas, amortiguadores de impacto etc.) el pavimento u otros elementos en el derecho de vía o de propiedades aledañas a ella. Cualquier daño o trabajo elaborado con defectos obvios, deberá ser reparado como parte de esta actividad. Los atrasos que ello produzca en el desarrollo del contrato serán imputables al Contratista.
2. El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.
3. **Cronograma - Trámites y Permisos:**
 - 3.1. El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo, deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando mantener atrasos en la programación al mínimo. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación.
 - 3.2. El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la utilización parcial y temporal de vías en los corredores.
 - 3.3. El Contratista deberá tener los permisos para la disposición de desechos y de todo el material que se utilice en sitio. Deberá depositar los mismos en los botaderos autorizados por la autoridad ambiental competente.



ALCANCE PARA SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE
PODA Y RECOLECCION DE RAMAS CORTADAS - TRONCAL Y ENTONQUES DEL
CORREDOR SUR



CONCESIONARIO	ENA SUR, S.A.	INSPECCIÓN	APPLUS NORCONTROL PANAMÁ, S.A.	FECHA	AGOSTO 2022
----------------------	---------------	-------------------	--------------------------------	--------------	-------------

G. Cuadro de Cantidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Poda de árboles y recolección de los cortes en la troncal y entronques del Corredor Sur	UND	351	Ver el Reporte de Incidencia RI.CS.004_Poda de Árboles en el Corredor Sur

H. Pagos

Los pagos se realizarán dentro del rubro de suma global fija mensual o de acuerdo a los plazos establecidos en el Pliego de Cargos por ENA S.A.

I. REFERENCIAS

- Normas de Ejecución de Mantenimiento Rutinario del MOP del 2007
- Manual de Especificaciones Técnicas del MOP

J. ANEXOS

Reporte de Incidencia RI.CS.004_Poda de Árboles en el Corredor Sur (Incluye informe fotográfico con su ubicación y cantidad de árboles)